

RETIRO, 05 MAR 2018



DECRETO EXENTO N° 857

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N° 3024-33-LE18 Suministro de Carne para Internado de la Comuna.
7. La Licitación 3024-33-LE18 Declarándose Inadmisibles, Decreto Exento N° 841 de fecha 02.03.2018 Por motivo que el único oferente presento boleta de garantía con monto inferior al 5% del total de la oferta de acuerdo "Acta de Apertura", publicado en www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA**, Depósito a la Vista N°013668-1 Banco Chile con fecha 16 de febrero 2018 de **CARLOS GUSTAVO ORTEGA LEIVA** RUT **7.295.141-7** por la cantidad de \$ 178.950 Recepcionado en Oficina de Adquisiciones DAEM, proveniente de postulación Licitación 3024-33-LE18, por Seriedad de la Oferta, dejándose Inadmisibles dicha licitación.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL